**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

**SALA REGIONAL TOLUCA**

**DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA**

CONTRATO SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFON DE 20 LITROS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación require contratar el suministro de agua purificada en garrafón de 20 litros para el ejercicio fiscal 2024, en el domicilio ubicado en Av. Morelos Pte. No. 1610, Colonia San Bernardino Toluca, Estado de México, C.P. 50080.

Para lo cual se requeiere que el agua embotellada sea procesada con los equipos más modernos y con la mejor tecnología, con el fin de ofrecer un servicio personalizado, amable y confiable.

Se deberan tener implementados distintos modos de servicio:

1. servicio normal consiste en programar con la Delegación Administrativa de la Sala Regional una o más visitas por semana o quincena, dependiendo de las necesidades interna y de acuerdo con su consumo, estableciendo el horario de entrega de común acuerdo
2. Si por algún motivo ajeno a la Sala Regional y al acuerdo de visita, se contará con la posibilidad de acudir, previa cita, a brindar el servicio de manera extraordinaria, en el día y hora que se requiera.

**SERVICIO**

Este se llevará a cabo el día o los días de servicio, así como el horario de este será de acuerdo con la necesidad de la Sala Regional y se procurará mantener una rutina que responda al mismo día, misma hora y de preferencia mismo repartidor, él cual debe portar uniforme e identificación de la empresa todo eltiempo, desde su arribo, estancia en las intalaciones y hasta que se concluya el reparto del producto.

 **CALIDAD E INOCUIDAD**

 Análisis de Calidad del Agua mensual con Laboratorios externos y certificados por la EMA con base a la NOM-201

**EQUIPO A COMODATO**

 Garrafones necesarios para la operación

 Seis dispensadores plásticas.

 **FORMA DE PAGO**

 Se realizará mediante entrega de la factura (archivos electronicos PDF y XML) correspondiente al mes vencido, por la cantidad de garrafones que se hayan surtido en dicho mes, así como la entrega de estudios de laboratorio.

**CONTRATO**

El contrato es un instrumento abierto, con mínimos y máximos de la siguiente manera:

Mínimo : $ 2,250.00

Máximo: $ 27,600.00

12 pagos mensuales durante el periodo, por servicios devengados en Av. Morelos Pte. No. 1610, Colonia San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas en días hábiles, en moneda nacional a través de cheque nominativo o transferencia electrónica bancaria a nombre de **“El Prestador”** en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la aceptación de los reportes correspondientes y de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI’s), mismo(s) que debe(n) cumplir con los requisitos fiscales vigentes, sin abreviaturas el nombre completo, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyente de **“El Tribunal”**, la descripción completa de los trabajos, el Impuesto al Valor Agregado desglosado, los datos de **“El Prestador”** (nombre completo, Registro Federal de Contribuyente, y domicilio fiscal); una vez concluido el servicio previa conciliación y aprobación de los trabajos realizados por parte del personal técnico de la Delegación Administrativa.

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** Esta cuota tiene vigencia del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Nombre, firma y cargo de la persona que emite la cotización.

DR.JUAN AJA CANALES

DELEGADO ADMINISTRATIVO